



José Manuel Muriel Jiménez, en su calidad de Apoderado de la entidad SOS CUÉTARA, S.A., con domicilio en C/ Marie Curie nº 7, Rivas Vaciamadrid (Madrid), sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma del mercado de Valores, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Se informa que el Consejo de Administración de Sos Cuétara, S.A., en sesión celebrada con fecha de hoy ha adoptado, por unanimidad de los asistentes y con la ausencia en las deliberaciones y votación del consejero D. Jaime Pereña Brand, interponer querrela por los presuntos de delitos de apropiación indebida, administración fraudulenta y otros, contra D. Jesús Salazar Bello y D. Jaime Salazar Bello y otras personas físicas y jurídicas, procediendo a tales efectos al otorgamiento de poderes a abogados y procuradores. La defensa de los intereses de la Sociedad se ha encomendado al despacho CMS Albiñana y Suárez de Lezo.

D. Jesus Salazar Bello no ha asistido a la sesión del Consejo.

En Rivas Vaciamadrid, a 3 de junio de 2009.

José Manuel Muriel Jiménez.